



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.-

VISTO la Resolución N° 205/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueba el dictámen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068 la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

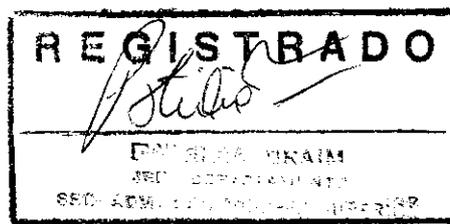
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres - (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las ca



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

.2.

RECTORADO

//..

tegorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 674/91



Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

. 3 .

ANEXO I

RESOLUCION N°674/91

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

AUXILIARES DOCENTES ORDINARIOS

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

MUÑOZ, Jorge	Conocimiento de Materiales I (X)	1 DS
DNI. N° 11.855.965		
Leg.UTN N° 25.398-4		
FLORES, José Alberto	Conocimiento de Materiales II (X)	1 DS
DNI N°12.053.115		
Leg. UTN N° 20.530-8		
PULIDO, Eduardo	Máquinas Térmicas (X)	1 DS
DNI N° 6.899.187		
Leg. UTN N°		
SCHILARDI, Carlos Alberto	Máquinas Hidráulicas (X)	1 DS
L.E.N° 8.149.396		
Leg. UTN N° 13.975-2		
TORNELLO, Miguel Eduardo	Estructuras Especiales (P)	1 DS
DNI N° 11.329.243		
Leg. UTN N° 17.914-1		
MALDONADO, Noemí Graciela	Tecnología y Ensayo de Materiales II (P)	1 DS
DNI N° 11.846.724		
Leg. UTN N° 17.913-5		



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

.5.

ANEXO I

RESOLUCION N° 674/91

//..

GARCIA, Ricardo Ampelio Química (Ingeniería Civil) 1 DS

L.E. N° 7.945.981

Leg. UTN N° 18.966-2

GARCIA, Ricardo Ampelio Química (X) 1 DS

L.E. N° 7.945.981

Leg. UTN N° 18.966-2

GARCIA, Ricardo Ampelio Química General (R) 2 DS

L.E. N° 7.945.981

Leg. UTN N° 18.966-2

GIRINI, Susana Graciela Legislación (X-R-V-K) 1 DS

DNI N° 14.783.285

Leg. UTN N° 24.554-2



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

.6.

ANEXO II

RESOLUCION N° 674/91

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

SALUTA, Laila Elisabeth María Electrónica (R) 1 DS

DNI N° 11.680.548

Leg. UTN N° 24.217-0

GEZ, María Inés Química (Ingeniería Civil) 1 DS

DNI N° 10.564.085

Leg. UTN N° 15.981-4

BRUSADIN, Nidia Viviana Química (X) 1 DS

DNI N° 13.387.242

Leg. UTN N° 18.581-5

GEZ, María Inés Química General (R) 1 DS

DNI N° 10.564.085

Leg. UTN N° 15.981-4

